



Cooperación Internacional
Universidad Nacional de La Pampa



Departamento de Cooperación Internacional
Secretaría de Consejo Superior y Relaciones Institucionales
Universidad Nacional de La Pampa
Miércoles 18 de enero de 2017

SÍNTESIS CONVOCATORIAS VIGENTES

NOVEDADES

1. Programa Estímulo Formación de Posgrado | Plan de Internacionalización UNLPam.
2. Convocatoria para ofrecer alojamiento a estudiantes internacionales de la UNLPam.
3. CIN – USPC: Asociación de grupos científicos y académicos | Nueva fecha para la presentación de documentación.
4. Becas Saint Exupery Convocatoria 2017.
5. Fundación Carolina | Becas para cursar másteres y cursos de especialización.

EVENTOS VINCULADOS A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

1. Videoconferencia con el Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara.

LISTADO DE MATERIAL INFORMATIVO CON EL QUE CUENTA EL DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL A DISPOSICIÓN DE QUIENES DESEEN CONSULTARLO – ACTUALIZADO

SITIOS DE INTERÉS

SÍNTESIS CONVOCATORIAS VIGENTES

PROGRAMA	PLAZO	SITIO WEB
OEA – Universidad de Cooperación Internacional	20/01/2017	http://www.oas.org/en/scholarships/PAEC/2017/UCI_Announcement_FINAL.pdf
OEA - VUB	31/01/2017	http://www.oas.org/en/scholarships/PAEC/2017/2017_Announcement_OAS_VUB_Master_DEC2016_FINAL.pdf
CIN – USPC	13/02/2017	file:///C:/Users/ssantos/Downloads/Resol.%20CE%20N%C2%B0%201183-16.pdf
OEA - CREFAL	16/02/17	http://www.oas.org/es/becas/PAEC/2016/Convocatoria_CREFAL_Maestr%C3%ADas_I.pdf
Prog Internac Ciencias Básicas de UNESCO Becas para jóvenes científicos	28/02/2017	http://www.unesco.org/new/en/natural-sciences/science-technology/basic-sciences/chemistry/green-chemistry-for-life/how-to-apply/
OEA - UWI	28/02/2017	http://www.oas.org/en/scholarships/PAEC/2017/University_WestIndies_ScholarshipAnnouncement_FINAL.pdf
OEA - GIMI	Febrero / abril / junio de 2017	http://www.oas.org/en/scholarships/PAEC/2017/OASGalileeInstituteScholarshipAnnouncement_FINAL.pdf
PEFP Plan de Internacionalización	20/03/2017	http://www.unlpam.edu.ar/convocatorias-consejo/convocatorias-abiertas/750-programa-estimulo-formacion-de-posgrado-plan-de-internacionalizacion-de-la-unlpam-subprogramas-i-y-ii
Becas Saint Exupery	03/04/2017	http://portales.educacion.gov.ar/dnci/becas/argentinos/becas-del-ministerio/francia/
Fundación Carolina Becas para cursar Másteres y cursos de Especialización	06/04/2017	http://gestion.fundacioncarolina.es/programas
Conv Proyectos I.DEAR	20/04/2017	http://www.cuaa-dahz.org/es/aktuelle-ausschreibungen/convocatoria-idear-2017/
Conv para ofrecer alojamiento a estudi internacionales	Mayo 2017	http://www.unlpam.edu.ar/convocatorias-consejo/convocatorias-abiertas/761-alojamiento-a-estudiantes-internacionales-de-la-unlpam
Conv Proyectos Semilla 2017	05/05/2017	http://www.cuaa-dahz.org/es/aktuelle-ausschreibungen/40/
OEA - UNESCO IHE	01/06/2017	http://www.oas.org/en/scholarships/PAEC/2017/OASUNESCO_IHE_Announcement_FINAL.pdf
OEA - RIT	01/06/2017	http://www.oas.org/en/scholarships/PAEC/2017/OAS_RIT_PAEC_ANNOUNCEMENT_2017_FINAL.pdf

1. Programa Estímulo Formación de Posgrado Plan de Internacionalización UNLPam

Continúa abierta la Convocatoria 2016 del Programa de Estímulo Formación de Posgrado (PEFP), Subprogramas I -"Formación de Posgrado en el Exterior para Docentes"- y II -"Dictado de seminarios de posgrado a cargo de especialistas del exterior"-, aprobada mediante Res. CS N.º 356/2016.

La misma permanecerá abierta hasta el **20 de marzo de 2017**. Las bases y formularios se encuentran disponibles en <http://www.unlpam.edu.ar/convocatorias-consejo/convocatorias-abiertas/750-programa-estimulo-formacion-de-posgrado-plan-de-internacionalizacion-de-la-unlpam-subprogramas-i-y-ii>

2. Convocatoria para ofrecer alojamiento a estudiantes internacionales de la UNLPam

Mediante Resolución de CS N.º 335/2016, se aprobó la convocatoria para ofrecer alojamiento a estudiantes internacionales de nuestra Casa de Estudios. En el marco del Plan de Internacionalización, se generan acciones que promueven el aumento significativo de la recepción de estudiantes internacionales. En este sentido, el Programa de Movilidad Internacional de Estudiantes de nuestra Institución se encuentra en proceso de expansión. A efectos de ampliar las opciones de integración de los estudiantes internacionales en la comunidad universitaria y favorecer la interculturalidad, el Consejo Superior consideró oportuno ofrecer una base de datos con opciones de alojamiento brindadas por la comunidad universitaria de la UNLPam.

Destinatarios:

Integrantes de la comunidad universitaria de la UNLPam: estudiantes, docentes, agentes no docentes y graduados, interesados en ofrecer alojamiento a estudiantes internacionales de la UNLPam, enmarcados en el Programa de Movilidad Internacional de Estudiantes (PMIE) y en el de las Estancias Cortas de Movilidad Internacional (ECMI).

La administración de la base de datos generada estará a cargo del Departamento de Cooperación Internacional, dependiente de la Secretaría de Consejo Superior y Relaciones Institucionales; y su difusión se realizará a través de la página web de la UNLPam.

Lugar de inscripción:

Quienes estén interesados, deben completar la planilla de inscripción y entregarla en el Dpto. De Cooperación Internacional (Coronel Gil 353, 3º piso) en la ciudad de Santa Rosa y, en la Delegación de Rectorado en General Pico (Calle 9 1056 oeste), de 7 a 13:30 h.

Para más información, los invitamos a visitar nuestra página <http://www.unlpam.edu.ar/convocatorias-consejo/convocatorias-abiertas/761-alojamiento-a-estudiantes-internacionales-de-la-unlpam>

3. CIN – USPC: Asociación de grupos científicos y académicos Nueva fecha para la presentación de documentación

En el marco del Convenio específico suscrito por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Universidad Sorbonne Paris Cité (USPC), se acordó un esquema de cooperación basado en la asociación de grupos científicos y académicos, pertenecientes a las universidades y los organismos involucrados en el convenio, a fin de promover el establecimiento y/o fortalecimiento de relaciones de tipo institucional y permanente.

Esta convocatoria de presentación de proyectos tiene como objetivos hacer surgir proposiciones en materia de formación a nivel de doctorados y el mejoramiento de la calidad de la docencia al promover la cooperación entre grupos académicos y científicos pertenecientes a las instituciones que integran cada parte. Esta cooperación se llevará a cabo, principalmente, a través de acciones de movilidad bilateral de académicos, profesores, investigadores y estudiantes de doctorado en el marco de asociaciones interinstitucionales de las universidades de cada una de las partes incluidas en los convenios firmados.

La convocatoria está abierta para los docentes, investigadores y estudiantes de doctorado pertenecientes a las universidades y establecimientos de la USPC y las universidades miembros del CIN. **Esta convocatoria abarca todas las áreas del conocimiento comunes entre las partes.**

Los proyectos pueden incluir actividades como:

- ✘ Actividades con el fin de crear dobles diplomas, doble titulación o un programa de formación conjunta.
- ✘ Organización de talleres, seminarios de investigación que reúnan a estudiantes de doctorados y docentes e investigadores de los establecimientos involucrados.

- ✘ Propuestas para la formación en educación digital de los docentes e investigadores.

Seminarios cruzados de docentes y estudiantes de doctorados franceses y argentinos.

- ✘ Cursos en línea masivos (MOOCs).
- ✘ Proyectos de investigación pedagógica.
- ✘ El intercambio de docentes con el fin de participar en el dictado de clases en los establecimientos del CIN y de la USPC.

El programa prevé como principal modalidad de apoyo el financiamiento del intercambio de doctorandos, investigadores y docentes. Cada proyecto aprobado obtendrá un financiamiento de un máximo de (4) cuatro misiones en total (para una persona por cada una de las misiones): (2) dos salientes de Argentina a Francia y (2) dos salientes de Francia a Argentina.

Las bases con la información necesaria pueden ser consultadas en el siguiente link: <file:///C:/Users/ssantos/Downloads/Resol.%20CE%20N%C2%B0%201183-16.pdf>

Teniendo en cuenta que la presentación de propuestas requiere el aval del Rector, se ha fijado como fecha de cierre en la UNLPam el **13 de febrero de 2017**. La documentación deberá presentarse en el Dpto. De Cooperación Internacional a cargo de la gestión de los avales correspondientes: Coronel Gil 353, 3° piso, Santa Rosa.

4. Becas Saint Exupery Convocatoria 2017

Se encuentra abierta la Convocatoria 2017 de las Becas Saint Exupery fruto del Convenio N° 3/16 firmado entre el Ministerio de Educación y Deportes de la República Argentina (MED) y el Ministerio de Asuntos Exteriores y Desarrollo Internacional de la República Francesa (MAEDI). Para la ejecución del convenio, la parte francesa estará representada por la Embajada de Francia en Argentina, por intermedio del Institut français d' Argentine, y la parte argentina lo estará por la Dirección Nacional de Cooperación Internacional (DNCI), por intermedio del Programa de Becas Internacionales.

Destinatarios: docentes e investigadores de universidades de gestión estatal argentinas.

Finalidad: para realizar estancias de investigación en el ámbito de doctorados con y sin co-tutela en universidades francesas.

Duración: las becas se otorgarán por dos, tres o cuatro meses, desde el primer día del mes de inicio hasta el último día del mes de término.

Periodo: las becas cubrirán estancias de investigación entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2017.

Cantidad: hasta 50 mensualidades por año calendario.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

- A) Ser ciudadano argentino y estar residiendo en el país al momento de solicitar la beca.
- B) Ser graduado universitario de carreras de no menos de cuatro años de duración con título de licenciado o equivalente.
- C) Tener promedio académico destacado en la carrera de grado (mínimo de 7/10 puntos, incluyendo aplazos).
- D) Ser estudiante de doctorado de una universidad argentina.
- E) Desempeñarse como docente y/o investigador de una universidad argentina de gestión estatal.**
- F) Ser patrocinado por el Rector o Presidente de la universidad argentina de gestión estatal donde se desempeña como docente y/o investigador (institución patrocinadora).**
- G) Cumplir con todos los requisitos exigidos por la institución francesa en la cual realizará la estancia de investigación (institución anfitriona).

DOCUMENTOS PARA SOLICITAR UNA BECA

En el siguiente orden:

1. Formulario de solicitud de beca completo en español, en computadora y firmado por el postulante.
2. Nota de patrocinio original firmada por el Rector o Presidente de la universidad argentina de gestión estatal donde se desempeña como docente y/o investigador (institución patrocinadora), comprometiéndose por lo menos a mantener el cargo durante la permanencia en el extranjero —especificar si es con o sin goce de sueldo- y a proporcionarle seguridad sobre la reinserción laboral al regreso al país. Asimismo, deberá señalarse que no ha sido sometido a sanciones internas y que a la fecha no se encuentra sometido a sumario administrativo (SECCIÓN A. 15 del Formulario).

Teniendo en cuenta este punto, **se requiere que la postulación sea acompañada de una nota del o de la Decano/a correspondiente en la que manifieste su compromiso de, por lo menos, mantener el cargo durante la permanencia en el extranjero y en la que se especifique si la licencia que se le otorgaría en caso de obtener la beca es con o sin goce de sueldo, así como se proporcione seguridad sobre la reinserción laboral al regreso al país.**

Además, la postulación deberá acompañarse de una nota del Jefe de Personal de la Unidad Académica correspondiente en la que se señale que quien postula no ha sido sometido/a a sanciones internas y que a la fecha no se encuentra sometido a sumario administrativo.

3. Dos cartas de recomendación, en español (excepto que el firmante no sea hispano parlante, en cuyo caso el postulante deberá adjuntar una traducción simple), dirigidas al Comité de Selección de Becarios Saint Exupery – Convocatoria 2017. (SECCIÓN A. 16)
4. Carta de invitación del profesor o investigador que dirigirá sus trabajos en la universidad receptora en Francia, con indicación precisa de las fechas de la estadía. (SECCIÓN A. 17)
5. Fotocopias simples de los diplomas de grado y posgrado obtenidos y sus respectivos certificados de los promedios académicos obtenidos (incluyendo aplazos). Constancia de estudios en curso, del doctorado que enmarca su proyecto de investigación. (Que haya mencionado en la SECCIÓN B.1).
6. Para los postulantes de doctorado en co-tutela, incluir copia del convenio de co-tutela o certificado de convenio en trámite.
7. Fotocopias simples de comprobantes, constancias o certificados de: hasta 3 (tres) publicaciones (que haya mencionado en la SECCIÓN B.2); asistencia a hasta 3 (tres) eventos académicos (SECCIÓN B.3); hasta 3 (tres) distinciones obtenidas (SECCIÓN B.4); su conocimiento de francés y/o inglés (SECCIÓN B.5).
8. Certificados que acrediten: hasta 3 (tres) de los cargos que posee actualmente como docente en la universidad que lo patrocina, con indicación precisa de su calidad contractual y de la antigüedad en el cargo (SECCIÓN C.1); hasta 3 (tres) de los cargos o proyectos de investigación que posee actualmente en la universidad que lo patrocina (SECCIÓN C.2) con las mismas indicaciones requeridas para los cargos en C.1.; hasta 3 (tres) de las otras relaciones laborales que mantenga con otras universidades u otras instituciones (SECCIÓN C.3); y fotocopias simples de certificados de hasta 3 (tres) cargos académicos u otros trabajos que ya no posee en la actualidad (SECCIÓN C.4).
9. Comprobantes de su participación social ad honorem en hasta 3 (tres) organizaciones sociales, culturales, educativas o profesionales de las que es miembro y/o participa actualmente (SECCIÓN D).

10. Reglamento de la presente convocatoria firmado por el/la postulante.

11. Fotocopia simple del Documento Nacional de Identidad.

PRECISIONES ACERCA DE LA PRESENTACIÓN Y ENVÍO DE LA POSTULACIÓN

1. Inscripción por internet: Hasta el **lunes 10 de abril de 2017** inclusive*.

2. Solicitud impresa: Hasta el **lunes 10 de abril de 2017** inclusive*, se recibirán las solicitudes impresas. El postulante deberá asegurarse de que la documentación sea entregada a tiempo. Se les pedirá que envíen un juego original de los Documentos para solicitar una beca y otro juego idéntico de fotocopias simples del primero (identificado como "copia"). Los documentos se deben presentar en el orden indicado y se recomienda utilizar carátulas para separar las secciones (ver secciones en el formulario). Cada juego debe ir dentro de un folio o carpeta, preferiblemente todo en tamaño A4, abrochado una vez. Ambos juegos se incluirán en un solo sobre.

Información para el envío postal

Destinatario: Ministerio de Educación y Deportes - Dirección Nacional de Cooperación Internacional – Programa de Becas Internacionales | Dirección: Marcelo T. de Alvear 1690 | Código postal: C1020ACA | Ciudad Autónoma de Buenos Aires | Referencia: Postulación a Becas Saint Exupery 2017 (Horario de atención: 9 a 17 hs., de lunes a viernes).

La oficina que recibe los sobres en la dirección informada arriba es la mesa de entrada de documentación del Ministerio. Se recomienda llevar una fotocopia de la primera hoja de la solicitud de la beca para que le firmen como recibido.

Las solicitudes deben estar completas: no se aceptará el envío de información con posterioridad. Sin embargo, las instituciones que otorgan esta beca excepcionalmente podrán solicitar documentación adicional a los postulantes, así como la traducción de la solicitud y/o documentación adjunta, en cualquier momento del proceso de evaluación y selección de becarios.

La documentación no será devuelta bajo ninguna circunstancia. Los gastos que ocasionen la presentación y entrega de la documentación, así como la eventual traducción de documentos, quedan a cargo del postulante.

BENEFICIOS DE LAS BECAS

Las prestaciones de las becas están gestionadas bajo un régimen de cofinanciación, participando ambas instituciones en la provisión de fondos.

La Agencia CAMPUS FRANCE asumirá el manejo de los recursos argentinos y franceses así como la gestión de la beca y el seguimiento de los becarios en Francia.

Los beneficios se detallan a continuación:

✦ Ayuda al transporte internacional por un importe de DIECISÉIS MIL PESOS (\$16.000) por becario, que recibirá por transferencia directa del MED a su cuenta bancaria en pesos en Argentina.

✦ Aporte del MED a la manutención mensual de QUINIENTOS EUROS (€ 500) por mes por becario.

✦ Un complemento de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS (€ 267) por mes por becario aportados por el MAEDI.

Este último importe se verá reducido si el alojamiento es gestionado por Campus France, que informará el monto de la reducción oportunamente. O bien se verá aumentado por el MAEDI por un monto fijo según la ubicación, si el alojamiento lo gestiona el becario en forma particular y presenta contrato de alquiler y recibo del pago.

Los aportes a la manutención mensual se otorgarán al becario una vez que éste se encuentre en Francia, por cheque postal o por transferencia bancaria en el caso de poseer una cuenta en Francia.

Otras prestaciones otorgadas a los estudiantes beneficiarios del estatus de becarios del Gobierno francés:

✦ Seguro médico por la duración de la beca;

✦ Reembolso de la inscripción universitaria;

✦ Subsidio para gastos de impresión e informáticos.

Las condiciones específicas para acceder a estos beneficios serán detalladas en cada caso por CAMPUS FRANCE una vez confirmada la selección y la duración de la beca.

Las instituciones que financian esta beca no se responsabilizarán de ningún financiamiento que no esté especificado.

*La fecha de cierre para la presentación de la postulación en la UNLPam es el **3 de abril** (hasta las 13hs). La documentación deberá ser presentada en tiempo y forma en el Dpto. De Cooperación Internacional (Coronel Gil 353, 3° piso, Santa Rosa).

Más información acerca de criterios y proceso de selección, obligaciones y compromisos del becario pueden ser consultados en el siguiente link: <http://portales.educacion.gov.ar/dnci/becas/argentinos/becas-del-ministerio/francia/>

5. Fundación Carolina **Becas para cursar másteres y cursos de especialización**

Se encuentra la Convocatoria 2017 – 2018 de becas de postgrado de la Fundación Carolina (FC). Están dirigidas a la formación en España de licenciados nacionales de un país miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, con capacidad académica o profesional avalada por un currículum sobresaliente.

El programa ofrece dos modalidades de apoyo: 1) becas; 2) ayudas al estudio. La diferencia principal entre ambas modalidades de ayuda radica en la diferente aportación económica que en cada caso asume la FC, las instituciones académicas españolas y el propio becario.

Cabe aclarar que, Fundación Universia y Fundación Carolina colaboran conjuntamente con el fin de fomentar y contribuir a hacer efectivo el principio de igualdad para las personas con discapacidad. A tal fin, Fundación Universia, en colaboración con Fundación Carolina pone en marcha un programa de ayudas complementarias para personas con discapacidad acreditada y que hayan sido beneficiarios de una beca de Fundación Carolina. El funcionamiento de estas ayudas se dará a conocer a los beneficiarios de las becas una vez las mismas hayan sido concedidas.

Becas por Áreas | Postgrado

A.- CIENCIA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

B.- ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

C.- CIENCIAS DE LA SALUD

D.- ECONOMÍA Y FINANZAS, ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO

E.- CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

F.- ARTES, HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN

La información para cada una de las áreas se encuentra disponible en <http://gestion.fundacioncarolina.es/programas>. La fecha límite para la presentación de postulaciones es el **6 de abril de 2017**.

EVENTOS VINCULADOS A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

1. Videoconferencia con el Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara

En pasado martes 17 tuvo lugar, a través de videoconferencia, una reunión organizada por el Dpto. de Cooperación Internacional -dependiente de la Secretaría de Consejo Superior y Relaciones Institucionales- con autoridades del Centro Universitario del Norte (CUNorte) de la Universidad de Guadalajara (UdG). Estuvieron presentes el Secretario Académico de ese Centro Dr. Héctor Cuellar Hernández, la Coordinadora de Servicios Académicos Lic. Josefina Godinez Chavoya y el Coordinador de la carrera de Administración Fabricio Raúl Trujillo García; por parte de la UNLPam la Secretaria de Consejo Superior y Relaciones Institucionales Lic. Valeria Caramuti, el Coordinador de la Lic. en Administración con orientación en Emprendedurismo Mg. Pablo Marek y la Lic. Sabrina Santos del Dpto. de Cooperación Internacional. Cabe destacar que esta actividad, y otras que se concretarán en el mes próximo, es

producto de la estancia realizada en la Institución mexicana por parte de la agente Santos y en el marco del Programa Movilidad de Académicos y Gestores México Argentina (MAGMA).

Los Coordinadores de las carreras realizaron una breve presentación acerca de la estructura y contenidos de las mismas en cada una de las Universidades haciendo énfasis en la importancia de la formación integral de los estudiantes y la generación de capacidades para lograr experiencia en desarrollo emprendedor acorde a la inserción regional de cada Institución.

Desde el CUNorte se destacaron acciones vinculadas a la realización de Conferencias y cátedras dictadas por especialistas de renombre, la promoción de actividades extracurriculares -como la realización de Exponnegocios y la promoción de incubadoras de negocios-, la obligatoriedad para sus estudiantes de realizar prácticas profesionales y de servicio social.

Desde la UNLPam, se mencionaron las características del contexto en el que se inscribe la reciente creación de la carrera, la importancia de la formación docente en esta etapa, la planificación de talleres específicos vinculados a emprendedurismo, prácticas profesionales orientadas a consultorías y prácticas comunitarias; así como otras iniciativas que tendrán lugar a lo largo del año.

Finalmente, y teniendo en cuenta el interés de ambas instituciones en avanzar en acciones de internacionalización conjuntas, la Lic. Valeria Caramuti informó acerca de distintas convocatorias de la UNLPam y de la Secretaría de Políticas Universitarias como marco para concretar proyectos conjuntos.

LISTADO DE CONVENIOS INTERNACIONALES CON EL QUE CUENTA EL DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL A DISPOSICIÓN DE QUIENES DESEEN CONSULTARLO:

Buscador de Actos Resolutivos del Consejo Superior: <http://www.unlpam.edu.ar/ecs/>

Enlaces recomendados en Internet

Para obtener información sobre convocatorias vigentes en el marco del Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional (PIESCI) y del Programa de Promoción de la Universidad Argentina (PPUA) de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), se recomienda visitar los siguientes links:

PIESCI: http://portales.educacion.gov.ar/spu/cooperacion-internacional/convocatorias_y_novedades/

PPUA: <http://portales.educacion.gov.ar/spu/convocatorias-2/>

Ministerio de Educación y Deportes: <http://www.me.gov.ar>

Secretaría de Políticas Universitarias <http://www.me.gov.ar/spu>

Dirección Nacional de Cooperación Internacional: <http://portales.educacion.gov.ar/dnci/>

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria <http://www.coneau.gov.ar>

Enlace Nacional de Cooperación Internacional Universitaria <http://www.me.gov.ar/spu/enciu>

MERCOSUR Educativo <http://portales.educacion.gov.ar/vnt/mercosur-educativo/>

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva <http://www.mincyt.gov.ar>

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

<http://www.mrecic.gov.ar>

Dirección General de Cooperación Internacional <http://www.mrecic.gov.ar/dgcin/index.htm>

Oferta de Cooperación Internacional Universitaria <http://www.mrecic.gov.ar/dgcin/universitaria.html>

Red de Cooperación Internacional de las Universidades Nacionales (CIUN): <http://www.redciun.edu.ar/>

Organizaciones Financieras Multilaterales

Grupo Banco Mundial <http://www.bancomundial.org/>

Banco Interamericano de Desarrollo (BID) <http://www.iadb.org/es/banco-interamericano-de-desarrollo.2837.html>

Fondo Monetario Internacional (FMI) <http://www.imf.org/external>

Banco Asiático de Desarrollo (BAAsD) <http://www.adb.org>

Banco Africano de Desarrollo (BAfD) <http://www.afdb.org>

Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD) <http://www.ebrd.com>

Naciones Unidas

Página principal <http://www.un.org>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) <http://www.undp.org>

ONU Mujeres <http://www.unwomen.org/es>

Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios

http://www.reliefweb.int/ocha_ol/index.html.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

<http://www.unesco.org>.

UNESCO: Sistema de Educación Superior <http://www.unesco.org/iau/whed.html>.

Datos sobre sistemas de Educación Superior de todo el mundo. Documentos varios.

Declaración Mundial sobre Educación Superior

http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm

IESALC-UNESCO www.iesalc.unesco.org.ve

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) <http://www.eclac.cl>.

Biblioteca Digital de la ORGANIZACIONES DE LOS ESTADOS IBEROAMERICANOS:

<http://www.oei.es/oeivirt/coopedu.htm>

Varios

Becas www.becas.com

UNIVERSIA: el portal de los universitarios <http://www.universia.com.ar>

Portal Universia Internacional <http://internacional.universia.net>

e-Coms, portal educativo europeo para universitarios. <http://mpinto.ugr.es/e-coms/inicio.htm>.

Mapas de Estudios de Grado y Posgrados en la Argentina 2007

<http://mapas.becasyempleos.com.ar>

Examen CELU (Certificado de Español: Lengua y Uso). www.celu.edu.ar.

Buscador "on line" de estudios de posgrado en España: www.navegadorcolon.org

Información sobre universidades y cómo es estudiar en Francia www.campusfrance.org

La información que compartimos es elaborada por el Departamento de Cooperación Internacional - Secretaría de Consejo Superior y Relaciones Institucionales de la Universidad Nacional de La Pampa, con noticias que ustedes envían, o que el propio Departamento recopila.

Todos los miembros de nuestra lista han aceptado recibir esta información, han solicitado la inclusión, o su dirección electrónica ya figuraba en la base de datos de la Secretaría.

Las personas que no desean recibir el boletín por favor solicítelo enviando un correo a:
coopinternacional@unlpam.edu.ar